

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC0142_1 + UC0870_1	3082. Albañilería básica
UC0872_1 + UC0869_1	3083. Guarnecidos y enlucidos
UC0276_1	3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización
UC0873_1	3085. Pintura y empapelado
UC0871_1	3086. Reformas y mantenimiento básico de edificios
UC1903_1	3084. Falsos techos

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Edificación y Obra Civil
Madera, Mueble y Corcho
Fabricación Mecánica
Instalación y Mantenimiento
Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Electricidad y Electrónica
Informática y Comunicaciones
Marítimo-Pesquera

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

EOC271_1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas
UC0276_1
UC0869_1
UC0142_1
UC0870_1
EOC272_1 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
UC0276_1
UC0869_1
UC0871_1
UC0872_1
UC0873_1
EOC578_1 Incompleta: Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción
UC0276_1
UC0871_1
UC1903_1

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

EOCB0208
 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas

EOCB0109
 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1942_2 + UC1943_2	1003. Solados, alicatados y chapados
UC1939_2 + UC1940_2	1194. Revestimientos continuos
UC1920_2 + UC1922_2	1195. Particiones prefabricadas
UC1924_2 + UC1925_2	1196. Mamparas y suelos técnicos
UC1921_2 + UC1922_2	1197. Techos suspendidos
UC1933_2	1198. Revestimientos ligeros
UC1934_2	1199. Pintura decorativa en construcción
UC1941_2 + UC1923_2 + UC1935_2 + UC2327_2	0995. Construcción* 0996. Interpretación de planos de construcción* 1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1201. Formación y orientación laboral**
1202. Empresa e iniciativa emprendedora
1203. Formación en centros de trabajo***

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional, un curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales y todas las UC incluidas en el título, acreditadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

EOC583_2 Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos	
UC1903_1	UC1922_2
UC1920_2	UC1923_2
UC1921_2	UC2327_2
EOC584_2 Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas	
UC0871_1	UC1925_2
UC1902_1	UC2327_2
UC1924_2	
EOC587_2 Pintura decorativa en construcción	
UC0871_1	UC1934_2
UC0873_1	UC1935_2
UC1933_2	UC2327_2
EOC589_2 Incompleta: Revestimientos con pastas y morteros en construcción	
UC1939_2	UC1941_2
UC1940_2	
EOC590_2 Incompleta: Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	
UC1942_2	UC1943_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

EOCJ011
 Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos

EOCJ0211
 Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas

EOCB0110
 Pintura decorativa en construcción

EQUIVALENCIAS UCs SUPRIMIDAS AL ACTUALIZAR CUALIFICACIONES

FAMILIA PROFESIONAL	UC SUPRIMIDA	REQUISITO ADICIONAL: Además debe tener acreditada la/las UC	UC EQUIVALENTE	REAL DECRETO
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	UC1360_2	NO	UC2327_2	RD 1038/2020

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0143_2 + UC1375_2	0997. Fábricas
UC1938_2	0998. Revestimientos
UC1912_2 + UC1913_2	0999. Encofrados
UC1905_2	1000. Hormigón armado
UC1929_2 + UC1930_2 + UC1931_2	1002. Obras de urbanización
UC1942_2 + UC1943_2	1003. Solados, alicatados y chapados
UC1908_2 + UC1909_2 + UC1910_2	1004. Cubiertas
UC1917_2 + UC1918_2 + UC1919_2	1005. Impermeabilizaciones y aislamientos
UC0141_2 + UC1932_2 + UC1911_2 + UC2327_2	0995. Construcción* 0996. Interpretación de planos de construcción* 1001. Organización de trabajos de construcción

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1006. Formación y orientación laboral**
1343. Empresa e iniciativa emprendedora
1344. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

EOC052_2 Fábricas de albañilería	
UC0869_1	UC0142_1
UC0141_2	UC0143_2
EOC586_2 Pavimentos y albañilería de urbanización	
UC0869_1	UC1931_2
UC1321_1	UC1932_2
UC1929_2	UC1930_2
UC2327_2	
EOC580_2 Cubiertas inclinadas	
UC0869_1	UC1909_2
UC0870_1	UC1910_2
UC1908_2	UC1911_2
UC2327_2	
EOC582_2 Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas	
UC0869_1	UC1919_2
UC1917_2	UC1911_2
UC1918_2	UC2327_2
EOC581_2 Incompleta: Encofrados	
UC1912_2	UC1913_2
EOC579_2 Incompleta: Armaduras pasivas para hormigón	
UC1905_2	
EOC589_2 Incompleta: Revestimientos con pastas y morteros en construcción	
UC1938_2	
EOC590_2 Incompleta: Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	
UC1942_2	UC1943_2
IEX427_2 Incompleta: Colocación de piedra natural	
UC1375_2	

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

EOCB0108
Fábricas de albañilería

EOCB0211
Pavimentos y albañilería de urbanización

EOCB0111
Cubiertas inclinadas

EOCJ0111
Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional, un curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales y todas las UC incluidas en el título, acreditadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

EQUIVALENCIAS UCs SUPRIMIDAS AL ACTUALIZAR CUALIFICACIONES

FAMILIA PROFESIONAL	UC SUPRIMIDA	REQUISITO ADICIONAL: Además debe tener acreditada la/las UC	UC EQUIVALENTE	REAL DECRETO
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	UC1360_2	NO	UC2327_2	RD 1038/2020

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0638_3	0563. Representaciones de construcción
UC0639_3 + UC0876_3	0570. Desarrollo de proyectos de edificación residencial 0571. Desarrollo de proyectos de edificación no residencial
UC0640_3	0568. Instalaciones en edificación
UC0874_3	0566. Planificación de construcción
UC0875_3	0564. Mediciones y valoraciones de construcción
UC0879_3	0565. Replanteos de construcción
UC1195_3	0569. Eficiencia energética en edificación

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0562. Estructuras de construcción
0567. Diseño y construcción de edificios*
A044. Lengua extranjera profesional: Inglés 1
A045. Lengua extranjera profesional: Inglés 2
0572. Proyecto en edificación
0573. Formación y orientación laboral**
0574. Empresa e iniciativa emprendedora
0575. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

EOC201_3 Representación de proyectos de edificación
UC0638_3
UC0639_3
UC0640_3
EOC273_3 Control de proyectos y obras de construcción
UC0874_3
UC0875_3
UC0876_3
EOC274_3 Incompleta: Levantamientos y replanteos
UC0879_3
ENA358_3 Incompleta: Eficiencia Energética de Edificios
UC1195_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

EOCO0208
 Representación de proyectos de edificación

EOCO0109
 Control de proyectos y obras de construcción

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional, un curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales y todas las UC incluidas en el título, acreditadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0638_3	0563. Representaciones de construcción
UC0641_3 + UC0876_3	0773. Desarrollo de proyectos de obras lineales 0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos
UC0642_3	0770. Redes y servicios en obra civil
UC0874_3	0566. Planificación de construcción
UC0875_3	0564. Mediciones y valoraciones de construcción
UC0877_3 + UC0878_3	0771. Levantamientos topográficos
UC0879_3	0565. Replanteos de construcción

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0562. Estructuras de construcción
0769. Urbanismo y obra civil*
0774. Proyecto en obra civil
0775. Formación y orientación laboral**
0776. Empresa e iniciativa emprendedora
0777. Formación en centros de trabajo***
A073. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A074. Lengua extranjera profesional: inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

EOC202_3 Representación de proyectos de obra civil
UC0638_3
UC0641_3
UC0642_3
EOC273_3 Control de proyectos y obras de construcción
UC0874_3
UC0875_3
UC0876_3
EOC274_3 Levantamientos y replanteos
UC0877_3
UC0878_3
UC0879_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

EOC00208
 Representación de proyectos de obra civil

EOC00109
 Control de proyectos y obras de construcción

EOCE010
 Levantamientos y replanteos

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0875_3	0564. Mediciones y valoraciones de construcción
UC0879_3 + UC2140_3	0565. Replanteos de construcción
UC0874_3	0566. Planificación de construcción
UC0876_3	1287. Documentación de proyectos y obras de construcción
UC2141_3 + UC2147_3 + UC2142_3	1290. Control de estructuras de construcción
UC2146_3 + UC2148_3 + UC2149_3	1288. Procesos constructivos en edificación 1291. Control de ejecución en obras de edificación
UC2143_3 + UC2144_3 + UC2145_3	1289. Procesos constructivos en obra civil 1292. Control de ejecución en obra civil
UC2150_3	1293. Rehabilitación y conservación de obras de construcción

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0562. Estructuras de construcción*
A131. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A132. Lengua extranjera profesional: inglés 2
1294. Proyecto de organización y control de obras de construcción
1295. Formación y orientación laboral**
1296. Empresa e iniciativa emprendedora
1297. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

EOC642_3 Control de ejecución de obras de edificación

UC2140_3

UC2141_3

UC2147_3

UC2148_3

UC2149_3

UC2146_3

UC2150_3

UC2327_2

EOC641_3 Control de ejecución de obras civiles

UC2140_3

UC2141_3

UC2142_3

UC2143_3

UC2144_3

UC2145_3

UC2146_3

UC2327_2

EOC273_3 Control de proyectos y obras de construcción

UC0874_3

UC0875_3

UC0876_3

EOC274_3 Incompleta:

Levantamientos y replanteos

UC0879_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

EOC00112
Control de ejecución de obras de edificación

EOC00212
Control de ejecución de obras civiles

EOC00109
Control de proyectos y obras de construcción

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional, un curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales y todas las UC incluidas en el título, acreditadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

EQUIVALENCIAS UCs SUPRIMIDAS AL ACTUALIZAR CUALIFICACIONES

FAMILIA PROFESIONAL	UC SUPRIMIDA	REQUISITO ADICIONAL: Además debe tener acreditada la/las UC	UC EQUIVALENTE	REAL DECRETO
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	UC1360_2	NO	UC2327_2	RD 1038/2020

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
EOC409_1 Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización
UC0276_1
UC0869_1
UC0871_1
UC1320_1
UC1321_1



FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0276_1 Labores auxiliares de obra
MF0869_1 Pastas, morteros, adhesivos y hormigones
MF0871_1 Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción
MF1320_1 Tratamientos auxiliares en revestimientos con piezas rígidas
MF1321_1 Pavimentos de hormigón impreso y adoquinados
MP0219 Módulo de prácticas profesionales no laborables



TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

No existe título de FP

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

EOCB0210: REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN

NIVEL 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
EOC589_2 Revestimientos con pastas y morteros en construcción
UC0869_1
UC0871_1
UC0872_1
UC1938_2
UC1939_2
UC1940_2
UC1941_2
UC1360_2



FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0869_1 Pastas, morteros, adhesivos y hormigones
MF0871_1 Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción
MF0872_1 Enfoscados y guarnecidos “a buena vista”
MF1938_2 Recrecidos planos para revestimiento en construcción
MF1939_2 Morteros monocapa, revocos y enlucidos
MF1940_2 Pastas y morteros especiales para aislamiento, impermeabilización y reparaciones
MF1941_2 Organización de trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción
MF1360_2 Prevención básica de riesgos laborales en construcción
MP0336 Módulo de prácticas profesionales no laborales



TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

Técnico en Construcción

Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
EOC590_2 Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción
UC0869_1
UC0871_1
UC1320_1
UC1938_2
UC1942_2
UC1943_2
UC1941_2
UC1360_2

FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0869_1 Pastas, morteros, adhesivos y hormigones
MF0871_1 Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción
MF1320_1 Tratamientos auxiliares en revestimientos con piezas rígidas
MF1938_2 Recrecidos planos para revestimiento en construcción
MF1942_2 Alicatados y chapados
MF1943_2 Solados con piezas rígidas
MF1941_2 Organización de trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción
MF1360_2 Prevención básica de riesgos laborales en construcción
MP0337 Módulo de prácticas profesionales no laborales

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

Técnico en Construcción

Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

EOCB0311: PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN

NIVEL 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
EOC588_2 Pintura industrial en construcción
UC0871_1
UC0873_1
UC1936_2
UC1937_2
UC1935_2
UC1360_2



FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0871_1 Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción
MF0873_1 Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción
MF1936_2 Pintura industrial en construcción
MF1937_2 Pavimentos continuos de resinas
MF1935_2 Organización de trabajos de pintura en construcción
MF1360_2 Prevención básica de riesgos laborales en construcción
MP0486 Módulo de prácticas profesionales no laborales



TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

No existe título de FP

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
EOC581_2 Encofrados
UC0278_1
UC1912_2
UC1913_2
UC1914_2
UC1915_2
UC1916_2
UC1360_2



FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0278_1 Puesta en obra de hormigones
MF1912_2 Puesta en obra de encofrados verticales
MF1913_2 Puesta en obra de encofrados horizontales
MF1914_2 Premontaje de paneles no modulares de encofrado
MF1915_2 Premontaje y puesta en obra de encofrados trepantes
MF1916_2 Organización de trabajos de puesta en obra de encofrados y hormigón
MF1360_2 Prevención básica de riesgos laborales en construcción
MP0482 Módulo de prácticas profesionales no laborales



TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

Técnico en Construcción

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.